

Publicación: Revista Iberoamericana de Derecho Agrario

Fecha: 17-03-2015 Cita: IJ-LXXVI-774

Breve historia de la creación y fundación del Instituto Argentino de Derecho Agrario

Miguel Ángel de la Torre Mayoraz*

Dos acontecimientos muy destacados en la vida institucional del Instituto Argentino de Derecho Agrario, motivaron a las nuevas autoridades del IADA presidida por la Doctora Profesora María Adriana VICTORIA a solicitarme que en mi carácter de Ex Presidente del mismo y por mi condición de ser el último miembro fundador del Instituto aún con vida prepara esta nota que no pretende nada más que recordar brevemente pasajes y nombres intervinientes en la fundación y en lo que fue el primer acto trascendente del IADA que entonces se acababa de inaugurar. Me refiero al primer Congreso Argentino de Derecho Agrario (San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, año 1966).

En cuanto a los dos acontecimientos que estamos transitando son: a) el reciente festejo cumplido por el Cincuentenario (1964-2014) de nuestro Instituto que mereció con creces la realización del IX Congreso Argentino “50 años de Derecho Agrario. El Campo sigue construyendo futuro” celebrado en el auditorio de la Universidad de Belgrano (Buenos Aires, 28 y 29 de Mayo de 2014). B) La creación de la Revista Iberoamericana de Derecho Agrario del IADA que también con toda justicia constituye otro mojón en la vida institucional del IADA.

Primeros encuentros con el Dr. Fernando Brebbia [arriba] -

El Doctor Fernando BREBBIA había obtenido por concurso su cátedra como titular de Derecho Agrario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Nacional del Litoral con asiento en la Ciudad de Santa Fe.

Simultáneamente el suscripto, que comenzaba a incursionar en la materia agraria con vocación a la docencia universitaria, y también mediante concurso público, fue designado en carácter de “docente libre” ad honorem en la cátedra de Derecho Agrario del entonces profesor titular Eduardo ACUÑA. Un señor profesor con mayúscula. Un verdadero maestro y señor de su cátedra, de la cual fui designado más tarde mediante también concurso público de antecedente y oposición en carácter de su profesor adjunto y más adelante profesor titular, completando 35 años consecutivos de docencia en materia agraria, en la misma facultad donde había cursado mi carrera de Derecho.

Esas circunstancias y otras entonces, generaron una relación con el Dr. Fernando BREBBIA que se tradujo en amistad permanente.

Simultáneamente Fernando me invitaba a reunirme con el Dr. Tito Livio COPPA (colega de mi vieja amistad personal) y con el Dr. José SCAGLIOTTI (a quien conocí entonces), para

cambiar ideas y criterios sobre la posibilidad de la creación de un futuro instituto de derecho agrario. A esos fines, nos reuníamos en el estudio del Dr. COPPA (Sarmiento 189 sexto piso de la Ciudad de Rosario).

Por otra parte, cuando el Dr. BREBBIA viajaba a Santa Fe al dictado de su cátedra y/o para constituir el tribunal examinador de Derecho Agrario, solíamos reunirnos para conversar sobre el tema creación aludida.

Así transcurrió el año 1963/1964 y cuando todas esas gestiones, reuniones y acuerdos celebrados con los doctores Eduardo LEUNDA TOSSI, James FLAHERTY, Cesar ARREDONDO, Raúl RECAGNO, López ROLDAN, José SCAGLIOTTI, Tito Livio COPPA, el suscripto, y otros colegas agraristas, el Dr. BREBBIA manifestó su complacencia por la tarea desarrollada definiendo los pasos futuros a seguir a esos fines.

Fue así que en la continuidad de las gestiones, se resolvió que el día 26 de noviembre de 1964, en la Ciudad de Rosario, tuviera lugar la primera reunión del Instituto que de común acuerdo establecimos que se llamaría "Instituto Argentino de Derecho Agrario". Se encontraban presentes, los Dr. Fernando BREBBIA, José SCAGLIOTTI, Tito Livio COPPA, Eduardo LEUNDA TOSSI, Raúl RECAGNO, Josefa (Pepita) DERENZY de VIGLIANO, Ricardo GEY ABADIE, Luis MARTÍNEZ GOLLETTI, Rafael NOVELLO, Jorge A. CARRERAS, César ARREDONDO, Adhemar H. BRICCHI, Víctor Luis FUNES y el suscripto. Fueron leídas algunas de las adhesiones recibidas, entre ellas, de los doctores Eduardo PIGRETTI, Diego IBARBIA, James FLAHERTY, Antonino VIVANCO y Neri CRAVERO.

En esa primera reunión fueron nombrados los doctores Fernando BREBBIA y Eduardo LEUNDA TOSSI como presidente y secretario y José SCAGLIOTTI y James FLAHERTY como vocales (todos en carácter provisorio), de una comisión encargada de la redacción del anteproyecto de estatutos.

En lo referido a su futura acción en el ámbito nacional, se estableció la necesidad de manifestare acerca de los serios problemas derivados de la legislación en materia de Arrendamientos y Aparcerías rurales. En esa época, la legislación, jurisprudencia y doctrinas contradictorias generaban conflictos judiciales y problemas contractuales, sumados a la inconstitucionalidad de normas ilegales y régimen de prórroga de emergencia de contratos vencidos, etc.

Con el tiempo, el Instituto debió celebrar reuniones y organizar congresos, conferencias, mesas redondas y seminarios, etc., para tratar de modificar ese caos legislativo.

Más adelante, en fecha 8 de mayo del año 1965 en la ciudad de Rosario, habiendo sido aprobado el estatuto del IADA en la asamblea realizada en esa fecha y lugar, con lo resuelto por la misma, la comisión organizadora provisorio dispuso llamar a asamblea general para el día 6 de noviembre del mismo año a las 16 hs en la sede del Colegio de Abogados de Rosario para tratar la designación de 9 miembros para integrar el consejo directivo por el plazo de 2

años, y la designación de un revisor de cuentas titular y uno suplente que durarían 2 años en el ejercicio de sus funciones.

Por último, el día 6 de noviembre por la tarde tuvo lugar en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario, la asamblea general del instituto.

Estaba presente la mesa directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, presidida por su titular, Dr. YURREBASO VIALE, con la asistencia de los directores Dr. ALLETA de SYLVA, Adhermar BRICCHI, Luis E. MARTÍNEZ GOLLETTI, Herve PEREYRA, Isidoro BOAKLIL, a efectos de constituir definitivamente el IADA.

Contó, además, la reunión con la asistencia de los directores del colegio de abogados local Doctores Omar MAINI CÚNEO, Tito Livio COPPA, Jaime BELFER.

Los componentes de la mesa provisoria, Dr. Fernando BREBBIA, Eduardo LEUNDA TOSSI, José A. SCAGLIOTTI y James FLAHERTY.

Presentes también en el acto, los Dres. Raúl RECAGNO, Esteban SERIANOVICH, Walter HOURQUESCOS, Eduardo LÓPEZ ROLDAN, Mónica CALVO, Cesar ARREDONDO, Magdalena DERENZI de VIGLIANO, Adolfo SEGGIARO, Oscar OLGUÍN, Juan OLCESE, Noemí BANCHICK, Carlos ALMUNI, Julio VILLA PERINCIOLI, Roberto COLL VENEGAS, Rubén PASCUAL y Miguel Angel de LA TORRE MAYORAZ.

Estando así representados los foros de Capital Federal, Dolores (Prov. De Bs As), Rosario, Santa Fe, Villa María, Marcos Juárez, Córdoba, Mendoza, Pergamino, San Nicolás y Casilda.

Se recibieron además adhesiones del Colegio de Abogados de Entre Ríos; del Dr. Rafael NOVELLO (Subsecretario de Justicia de la Provincia de Bs As) de los Dres. Diego IBARBIA y Antonino VIVANCO del foro de Bs. As. y La Plata respectivamente; Dr. Víctor Luis FUNES de Santa Fe y Jorge Carranza de Río Cuarto.

El acto fue iniciado con palabras a cargo del presidente de la Federación, Dr. YURREBASO VIALE, quien señaló las finalidades que la entidad argentina persigue con la organización de estos institutos y se refirió a la obra que el derecho agrario habrá de desarrollar en el ámbito nacional.

Seguidamente se procedió a elegir las autoridades que, en definitiva, regirían los destinos del instituto. Recayeron los nombramientos en los Doctores:

- Presidente: Dr. Fernando BREBBIA

- Vicepresidente: Dr. Antonio VIVANCO
- Secretario: Dr. Tito Livio COPPA
- Pro secretario: Dr. Edgardo LEUNDA TOSSI
- Tesorero: Dr. José SCAGLIOTTI
- Protesorero: Dr. James FLAHERTY
- Vocal primer: Dr. Ademar H. BRICCHI
- Vocal segundo: Dr. Miguel Ángel de LA TORRE MAYORAZ
- Vocal tercero: Dr. Luis MARTINEZ GOLLETTI
- Revisor de cuentas: Dr. Jorge CARRERAS (titular)
- Revisor de cuentas: Dr. Esteban SERIANOVICH (suplente)

En este estado de la lectura del Estatuto, creo prudente destacar las siguientes disposiciones que responden a su objeto y finalidad.

Artículo 1: “Queda constituido por tiempo indeterminado un asociación civil de carácter científico, independiente de toda doctrina o ideología política, social o religiosa, bajo la denominación de Instituto Argentino de Derecho Agrario.

Artículo 3: “Sus fines y objetivos son:

a) Promover la investigación y el estudio del derecho agrario y de las disciplinas jurídicas, económicas y sociales que al él se encuentren vinculadas, mediante el desarrollo de cursos, seminarios, conferencias y congresos.

b) Propender al mejoramiento de la legislación a fin de adecuarla a las necesidades del país, coordinarlas, simplificarlas y darles claridad, especialmente a la codificación del derecho agrario.

c) Investigar la jurisprudencia, los usos, costumbres y prácticas agrarias, para imprimir a la legislación características propias.

d) Expresar opinión sobre cuestiones de su especialidad cuando lo considere conveniente en orden a los fines de la institución o cuando le sea requerida por instituciones científicas, autoridades públicas o universitarias.

e) Participar en congresos o jornadas científicas nacionales o internacionales en el país o en el extranjero, y mantener contacto permanente con todas las universidades, centros de estudios y especialistas, así como con instituciones internacionales similares, de la que podrá también formar parte.

f) Publicar y editar obras y trabajos relativos a la materia de su especialidad.

g) Vincular a especialista en derecho agrario o en disciplinas conexas a esa rama del derecho que por su versación científica o actuación, pueden ser consideradas como tales.

h) Abogar por la difusión de los conocimientos jurídicos, económicos y sociales atinentes a la materia agraria.

Artículo 6: Los miembros de la asociación se dividen en: honorarios, fundadores, activos y adherentes.

a) Son miembros honorarios las personas físicas nacionales o extranjeras, que por sus relevantes títulos, antecedentes y actividades vinculadas a los fines de la asociación, sean designados como tales por el consejo directivo. Tendrán voz pero no voto.

b) Son miembros fundadores, los que han suscritos el acta de constitución de la entidad. Tendrán voz y voto.

c) Son miembros activos los abogados que por su versación científica o actuación profesional se conceptúen especialistas en derecho agrario, sean presentados por dos o más miembros del consejo directivo y aceptados por la decisión de la mayoría absoluta de sus integrantes. Tendrán voz y voto.

d) Son miembros adherentes los abogados que deseando especializarse en el estudio del derecho agrario solicitaran su incorporación. Deben ser aceptados por el consejo directivo por las mismas mayorías indicadas en el inciso anterior. Tendrán voz pero no voto.

Por presidencia se firmaron y entregaron los diplomas de socios fundadores. El diploma del suscrito debidamente enmarcado se encuentra en mi estudio jurídico donde desde entonces lo exhibo con legítimo orgullo y constituye un antecedente más de mi currículum.

No quiero terminar estos apuntes de la breve síntesis de nuestro Instituto sin destacar la labor, dedicación e inteligencia puestas al servicio de las singulares funciones cumplidas como Secretarías de las Doctoras Josefa (Pepita) DERENZI de VIGLIANO y Nancy MALANOS.

Pepita y Nancy, jamás se olvidará cuanto hicieron ustedes por el Instituto Argentino de Derecho Agrario y, por el derecho agrario. Y cuanto más esperamos Nancy de tu verdadera condición de alma mater de toda la vida institucional de nuestro querido Instituto. Pepita y Nancy muchas gracias por todo.

Todos los miembros que integraron nuestro Instituto, cumpliendo distintas funciones a lo largo de estos primeros 50 años brindaron lo mejor en bien del derecho agrario. Sea mi recuerdo y agradecimiento más sincero y afectuoso.

Pero también sea muy especialmente mi recuerdo a todos aquellos que por distintas razones nos encontrábamos más seguido; ya sea en reuniones, mesas redondas, conferencias, congresos, etc., en el país o en el extranjero.

Quiero y debo nombrarlos sin perjuicio de omitir involuntariamente algunos nombres.

En primer lugar al fundador por excelencia, primer y sucesivo presidente desde 1964 hasta el mes de septiembre del año 2007, en que tuve el honor de sucederlo por su penosa muerte. En esa oportunidad me correspondió despedirlo en el acto de su entierro.

Hablar del Instituto es hablar de Fernando y hablar del derecho agrario en Argentina, es hablar del maestro “ius agrarista” Fernando BREBBIA. Trascendió nuestro país por su intervención en numerosos congresos internacionales europeos y americanos. Miembro de UMAU (Unión Mundial de Agraristas Universitarios), ex presidente del CADA (Comité Americano de Derecho Agrario), profesor universitario con larga trayectoria reflejada en su vasta y rica obra escrita de este derecho con abundante doctrina y derecho comparado.

Bandera por excelencia de su querido Instituto.

Doctores José A. SCAGLIOTTI; Tito Livio COPPA; Luís MARTÍNEZ GOLLETTI; Eduardo PIGRETTI; Josefa DERENZI de VIGLIANO; Carlos ALMUNI; Julio VILLA PERINCIOLI; Oscar OLGUÍN y otros,

también fueron puntales del Instituto al que brindaron todo su conocimiento y experiencias, toda su vocación agrarista, pero sobre todo su amistad y señorío que los hicieron inolvidables.

A todos ellos muchas gracias.

Por último y mucho más acá quiero destacar algunos miembros activos que hicieron y hacen a la grandeza moral y científica del Instituto.

Dres. María Adriana VICTORIA; Nancy MALANOS; Ana Mónica CALVO; Alba de BIANCHETTI DE MONTIEL; Federico DÍAZ LANNES; Honorio GUASCHINO; Maico TRAD; Gustavo APESTEGUÍA; Beatriz MANSO; Guillermo CASTRO VÉLEZ SARFIELD; Rafael VAGGIONE; Miguel DURANDO; Jorge ASENCIO; Juan José FERNÁNDEZ BUSSY; Juan STAFFIERI; Claudia ZEMAN; y Dino Luís BELLORIO CLABOT.

Expresé al comienzo de esta nota que no pretende más que recordar apelando a la memoria de este miembro fundador de nuestro querido Instituto, nacido en el mes de noviembre del año 1964.

Decía que después de su fundación, la mesa directiva del IADA, comenzó a dirigir la vida del Instituto. Estaba en la mente de todos, la necesidad de comenzar por cumplir con sus fines y objetivos determinados por el artículo tercero de su estatuto.

En ese entonces, la materia agraria que por excelencia predominaba en el país, entre otras y que requerían su estudio, se referían a los siguientes temas que en definitiva fueron los que constituyeron el temario del Primer Congreso Argentino de Derecho Agrario.

- 1- Codificación, posibilidades y conveniencias.
- 2- Régimen legal de emergencias de los contratos de arrendamiento y aparcerías
- 3- Fuero agrario, necesidad, jurisdicción, competencia.
- 4- Régimen económico jurídico de: a) La vitivinicultura b) el azúcar c) la yerba mate.
- 5- La reforma agraria y régimen de la propiedad de la tierra de la República Argentina.
- 6- Asuntos y ponencias varias.

El Congreso se celebró en la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, los días 11 al 16 de Octubre del año 1966.

Integraron el Comité Ejecutivo de este primer congreso como vocales los Doctores Fernando BREBBIA, Rodolfo de FELIPE, Tito Livio COPPA, Adhemar BRICCHI y Luis A. GRITTI; Secretario General Oscar Alfredo VERGARA y Secretario de Finanzas José Alberto SCAGLIOTTI. En la ceremonia de inauguración en el teatro Municipal de la Ciudad de San Nicolás hicieron uso de la palabra el Presidente del IADA, Dr. Fernando BREBBIA, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia de la Nación Dr. Enrique MARTÍNEZ PAZ y el Presidente de la Federación Dr. Policarpo A. YURREBASO VIALE.

Asistieron el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, el Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, el Presidente del INTA y autoridades civiles, militares y eclesiásticas, etc. Adhirió por nota el presidente de la Nación Teniente General Juan Carlos ONGANÍA.

En el acto de clausura hizo acto de presencia el Secretario de Agricultura y Ganadería de la Nación, entonces Dr. Lorenzo RAGGIO. De esta forma se advierte el interés en las altas esferas oficiales que despertó ese congreso.

La Cámara Central de Arrendamientos y Aparcerías Rurales envió representantes; la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria también al igual que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina; Organismos Oficiales; Colegios de Abogados; Universidades de casi todas las provincias; CONINAGRO; Confederaciones rurales; Federación Agraria; Sociedad Rural Argentina; Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia nacional; etc., etc.

Fue un Primer Congreso Argentino de Derecho Agrario, que marcó rumbos en la materia, con la intervención de destacados agraristas del país y desde luego con distinguidos miembros de nuestro instituto que participaron con ricas ponencias que ilustraron el temario del congreso.

Posteriormente y con la experiencia de este primer congreso argentino, el Instituto celebró otros congresos argentinos e internacionales de derecho agrario, de los cuales se acompaña una nomina de los mismos por fechas y lugares celebrados.

En una oportunidad expresamos muy gráficamente “FUE PROFICUA LA SIEMBRA Y GRANDE LA COSECHA”.

Quiera Dios que nuestro Instituto continúe produciendo derecho agrario comparado, doctrina agraria y sea celoso custodio de la legislación y del derecho positivo en esta materia agraria argentina y extranjera.

Congresos nacionales [arriba] -

- IX Congreso Argentino de Derecho Agrario “50 Años de Derecho Agrario. El Campo sigue construyendo futuro”. En el Cincuentenario del Instituto Argentino de Derecho Agrario y de la Universidad de Belgrano.

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 y 29 de mayo de 2014.

- VIII Congreso Argentino de Derecho Agrario del IADA y X Congreso Mundial de Derecho Agrario de la UMAU, en memoria del Profesor José Luis de los MOZOS: “Las formas asociativas en agricultura y las cooperativas” y “Desarrollo del territorio y perfiles ambientales”.

Lugar y Fecha: Rosario - Paraná, 4 al 7 de noviembre de 2008.

- VII Congreso Argentino de Derecho Agrario

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, 7 al 9 de octubre de 2004.

- VI Congreso Argentino de Derecho Agrario: “Hacia la Modernización del Derecho Agrario” - “Los Contratos Agrarios”.

Lugar y Fecha: Paraná, 28 de setiembre de 2001.

- V Congreso Argentino de Derecho Agrario: “Contratos Agrarios”.

Lugar y Fecha: Santa Fe, 21 de octubre de 1989.

- IV Congreso Argentino de Derecho Agrario.

Lugar y Fecha: Termas de Río Hondo, 23 de Junio de 1984.

- III Congreso Argentino de Derecho Agrario.

Lugar y Fecha: Paraná, 17 de setiembre de 1977.

- II Congreso Argentino de Derecho Agrario.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 12 de Octubre de 1972.

- I Congreso Argentino de Derecho Agrario.

Lugar y Fecha: San Nicolás, 12 de Octubre de 1966.

Congresos internacionales [arriba] -

- III Congreso Internacional de Derecho Agrario

Lugar y Fecha: Rosario, setiembre de 1984.

- VI Congreso Americano de Derecho Agrario

Lugar y Fecha: Buenos Aires, septiembre de 2009.

- VI Congreso Argentino de Derecho Agrario

Lugar y Fecha: Rosario, 1° de Julio de 1994.

- VII Congreso Argentino de Derecho Agrario

Lugar y Fecha: Rosario y Santa Fe, abril de 1995.

- VIII Congreso Internacional de Derecho Agrario y Primer Encuentro Internacional de Profesores de Derecho Agrario

Lugar y Fecha: Buenos Aires, Junio de 1996.

Jornadas provinciales [arriba] -

- Jornada Provincial de Derecho Agrario sobre “La Unidad Económica, Normativa Provincial, Anteproyecto de Código Rural, Lineamientos ante una eventual modificación” y “Aspectos Prácticos del Contrato Asociativo de Explotación Tambeira”.

Lugar y Fecha: Setiembre de 2005.

Jornadas nacionales [arriba] -

- I Jornada Nacional sobre la ley nº 17.253 de Arrendamientos y Aparcerías Rurales.

Lugar y Fecha: Rosario 1967.

- II Jornada Nacional sobre Contratos Agrarios

Lugar y Fecha: San Francisco (Córdoba) del 12 al 14 de diciembre de 1969

- III Jornada sobre “La reglamentación del artículo 2.326 del Cgo. Civil”.

Lugar y Fecha: Rosario, Junio de 1970.

- IV Jornada de Derecho Agrario sobre “Contrato de Capitalización de Hacienda”.

Lugar y Fecha: Villa María, Junio de 1972.

- V Jornada sobre “Legislación de Marcas y Señales”.

Lugar y Fecha: Santa Fe, Setiembre de 1972.

- VI Jornada Nacional de Derecho Agrario, sobre “Aspectos Agrarios de la Reforma Constitucional”.

Lugar y Fecha: Junín, Setiembre de 1974.

- VII Jornada Nacional sobre “Régimen Forestal”.

Lugar y Fecha: Santa Fe, 22 de Setiembre de 1978.

- VIII Jornada Nacional de Derecho Agrario, sobre “Unidad Económica - (art. 2326 C.C.) Reglamentaciones Provinciales”.

Lugar y Fecha: Rosario, Setiembre de 1980.

- Jornada de Homenaje al Doctor Guillermo GARBARINI ISLAS sobre “El Derecho Agrario en el último decenio”.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, Junio de 1988.

- Jornada Preparatoria del V Congreso Argentino de Derecho Agrario.

Lugar y Fecha: Santa Fe, Setiembre de 1988.

- IX Jornada Nacional de Derecho Agrario, sobre la “Unidad Económica”.

Lugar y Fecha: Mendoza, Junio de 1992.

- X Jornada Nacional de Derecho Agrario

Lugar y Fecha: Santa Fe y Esperanza, Setiembre de 1993.

- XI Jornadas Nacionales de Derecho Agrario en Entre Ríos - “Códigos Rurales Provinciales”.

Lugar y Fecha: Paraná, agosto de 1995.

- XII Jornadas Nacionales de Derecho Agrario - sobre “Proyecto de Ley General de Contratos Agrarios”.

Lugar y Fecha: Tucumán, agosto de 1996.

- XIII Jornadas Nacionales de Derecho Agrario: "Aspectos Jurídicos de La Producción y Comercialización de Carnes y Granos y Argentina. Efectos Económicos".

Lugar y Fecha: Rosario, Agosto de 2006.

Jornadas internacionales [arriba] -

- Primeras Jornadas Direito Agrario No Cono - Sul

Lugar y Fecha: Mayo de 1995, en el Auditorio da Universidad Católica de Pelotas (Río Grande do Sul - Brasil).

- Jornada Académica Internacional de Derecho Agrario “Modernos Aspectos del Derecho Agrario”.

Lugar y Fecha: La Plata, Agosto de 1998.

Seminarios [arriba] -

- Primer Seminario de Derecho Agrario, sobre el tema “La actualización del estado en el comercio de granos.”

Lugar y Fecha: Rosario, Octubre de 1975.

- Segundo Seminario de Derecho Agrario, sobre el tema “Códigos Rurales Provinciales”.

Lugar y Fecha: Villa María, Junio de 1976.

- Tercer Seminario de Derecho Agrario, sobre “Régimen Jurídico de la Empresa Agraria”.

Lugar y Fecha: Corrientes, octubre de 1986.

- “Primer Seminario de Derecho Agrario del Litoral Norte”, sobre “Empresa y Contratos Agrarios”.

Lugar y Fecha: Reconquista, Santa Fe, Septiembre de 1981.

- “Segundo Seminario de Derecho Agrario del Litoral Norte”, sobre “Aspectos Jurídicos de la explotación pecuaria”.

Lugar y Fecha: Reconquista, Santa Fe, Agosto de 1982.

Encuentros [arriba] -

- Primer Encuentro de Derecho Agrario y Recursos Naturales

Lugar y Fecha: Corrientes, 1980.

- Primer Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Agrario

Lugar y Fecha: Santa Fe, setiembre de 1982.

- Segundo Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Agrario y Primer Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Minero

Lugar y Fecha: La Falda (Provincia de Córdoba), Agosto de 1987.

- Primer Encuentro Nacional de Derecho Agrario de la Universidad Nacional del Sur “La Empresa Agraria ante los Desafíos del Nuevo Milenio”.

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, Septiembre de 2002.

Conferencias nacionales [arriba] -

- “Solución del Problema del Arrendamiento Rural”, del Dr. Diego J. IBARBIA.

Lugar y Fecha: Colegio de Escribanos, Rosario, Abril de 1966.

- “Reforma Agraria” del agrarista estadounidense, Dr. Víctor FOLSON y posterior Mesa Redonda.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, Mayo de 1966.

- "La Concentración Parcelaria" por el Profesor Juan José SANZ JARQUE.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, Octubre de 1966.

- "Empresa Agraria", del Profesor Isidro SILBERSTEIN.

Lugar y Fecha: Colegio de Escribanos, Rosario, Mayo de 1967.

- "La Colonización de la Cuña Boscosa en la Provincia de Santa Fe", del Profesor Tito Livio COPPA.

Lugar y Fecha: Colegio de Escribanos, Rosario, Mayo de 1968.

- "El Proyecto de Código Rural de la provincia de Buenos Aires de 1968", del Prof. Eduardo A. Pigretti.

Lugar y Fecha: Rosario, 26 de julio de 1968.

- "Productividad y Transformación Agraria", del Profesor Alfredo M. BARRY.

Lugar y Fecha: Rosario, Setiembre de 1968.

- "Derecho y Política Rural", del Profesor Guillermo GARBARINI ISLAS.

Lugar y Fecha: Rosario, Setiembre de 1968.

- "Orientación de la Jurisprudencia sobre la Tácita Reconducción en los Contratos Rurales", por el Profesor Fernando P. BREBBIA.

Lugar y Fecha: Rosario, Mayo de 1969.

- "La Naturaleza Jurídica del Contrato de Aparcería", del Profesor Fernando P. BREBBIA.

Lugar y Fecha: Colegio de Abogados de Río Cuarto - Provincia de Córdoba.

- “Regulación Legal del Plazo de los Contratos de Arrendamientos Rurales - Desalojo”, del Profesor Fernando P. BREBBIA.

Lugar y Fecha: Marcos Juárez - Provincia de Córdoba.

- “Un cuarto de siglo de doctrina agrarista en el derecho nacional y comparado”, del Profesor Fernando P. BREBBIA.

Lugar y Fecha: Bolsa de Comercio, Rosario, Julio de 1990.

- “Contratos Agrarios”, del Profesor Fernando P. BREBBIA.

Lugar y Fecha: Sociedad Rural de San Jorge, el 30 de abril de 1993.

- “Debate sobre el Anteproyecto del Código Rural. Alcance e Importancia para la Provincia de Santa Fe”, del Profesor Claudio A. BERMÚDEZ y del Diputado Provincial Carlos Américo BERMÚDEZ.

Lugar y Fecha: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Rosario, Agosto de 2002.

- “Calidad y seguridad agroalimentaria en el marco de la C.E., el Mercosur y Argentina”, de la Profesora María Adriana VICTORIA.

- Lugar y Fecha: Rosario, 5 de marzo de 2003.

Conferencias nacionales 2012 [arriba] -

- "PROHIBICIÓN DEL USO DE AGROQUÍMICOS EN SAN JORGE. ANÁLISIS NORMATIVO, JURISPRUDENCIAL", de los DRES. Miguel Ángel DURANDO, Juan Pablo DURANDO Y Miguel Ángel DURANDO (H).

Lugar y Fecha: Auditorio Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - UCEL. viernes 7 de setiembre de 2012.

- "CRITERIOS JUDICIALES SOBRE AGROQUÍMICOS Y AMBIENTE", por el DR. Gustavo APESTEGUÍA.

Lugar y Fecha: Auditorio Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - UCEL. viernes 7 de setiembre de 2012.

Conferencias internacionales [arriba] -

- Primera Conferencia Internacional de Derecho Agrario, sobre: “Una Visión Sistemática sobre el Derecho de la Agricultura en los EEUU. Los Usos Legales en el Derecho de Propiedad Intelectual de los Recursos Fitogenéticos” del Profesor Neil D. HAMILTON de la Universidad de Des Moines (Iowa) y Director del Agricultural Law Center, Drake University.

Lugar y Fecha: Rosario y Buenos Aires, Marzo de 1994.

- Segunda Conferencia Internacional de Derecho Agrario, sobre: “El Derecho Agrario Italiano. Tendencias Modernas” del Profesor Ezio CAPIZZANO de la Facultad de Giurisprudencia de la Universidad de Camerino - Italia.

Lugar y Fecha: la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 29 de Abril de 1994.

- Tercera Conferencia Internacional de Derecho Agrario, sobre el tema: “Identificación de la empresa agraria en la reciente legislación italiana” de la Profesora Rosalba ALESSI de la Universidad de Palermo - Italia.

Lugar y Fecha: Facultad de Derecho, Rosario, 13 de noviembre de 1997.

- Cuarta Conferencia Internacional de Derecho Agrario, sobre “La transmisión de la explotación agraria en España tras la ley nº 19/1995 del 4 de Julio de Modernización de las Explotaciones Agrarias”, de la Profesora del Área de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería (España) Doctora María José CAZORLA GONZÁLEZ.

Lugar y Fecha: Rosario y Buenos Aires, Octubre de 1999.

Mesas redondas [arriba] -

- “Análisis de la reforma de la ley nº 13.246 ley nº 22.298” con la exposición central del Dr. Jorge A. CARRERAS.

Lugar y Fecha: Rosario, abril de 1981.

- “Delitos Agrarios”

Lugar y Fecha: Rosario mayo de 1983.

- “La reglamentación santafecina del artículo 2.326 del Código Civil - Unidad Económica Agraria”

Lugar y Fecha: Rosario, en noviembre de 1983.

- “La teoría de la agrariedad del Profesor Antonio CARROZZA”

Lugar y Fecha: Rosario, en Junio de 1985.

- “Modificación al régimen legal de los contratos agrarios”

Lugar y Fecha: Rosario, en mayo de 1986.

- “Aspectos de la autonomía legislativa de Derecho Agrario”

- Lugar y Fecha: Rosario, en mayo de 1987.

- “Estatuto del Tambero Mediero”

- Lugar y Fecha: Rosario, en mayo de 1988.

- “Derecho Cooperativo Agrario”

Lugar y Fecha: Rosario, en abril de 1989.

- “Propiedad de predios rústicos, su función social y el derecho de expropiación”

Lugar y Fecha: Rosario, en mayo de 1993.

- “Reglamentación provincial del art. 2.322 del Código Civil”

Lugar y Fecha: Rosario, agosto de 1993.

Cursos de postgrados [arriba] -

- Curso de Postgrado sobre “Contratos Agrarios”, dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Lugar y Fecha: Rosario, setiembre de 1992.

Teleconferencias [arriba] -

- “Las nuevas orientaciones en la normativa del sector agroalimentario y del mundo rural”, Teleconferencia vía España del Profesor Alberto BALLARIN MARCIAL, dentro del marco del Postgrado de Derecho Agrario.

Lugar y Fecha: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, 15 de octubre de 2003.

** Presidente del Instituto Argentino de Derecho Agrario (IADA) y actual Vocal Titular del Consejo Directivo del mismo. Ex profesor de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Miembro del Consejo Asesor de Redacción de la Revista Iberoamericana de Derecho Agrario (RIDA). madelatorrem@fibertel.com.ar*